



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 158/11

VISTO estas actuaciones y el reconocimiento de los gastos efectuados por el Cr. Diego SIBELLO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 464,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la cena realizada con motivo de la visita de la C.P.N. Ana María PETTI, docente de la Universidad Nacional de La Plata, quien fue invitada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, para disertar a los alumnos de la Facultad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

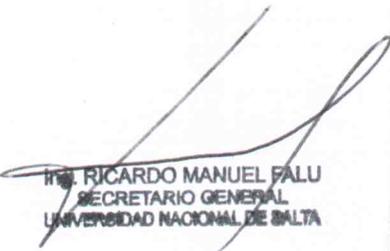
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 464,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado al Cr. Diego SIBELLO, el importe dispuesto por el artículo precedente.

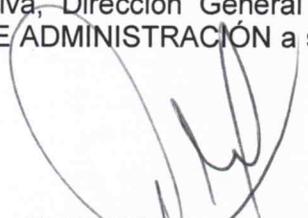
ARTICULO 3º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo 1º en la partida presupuestaria: A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.9.1.0000.1.21.3.4 por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
ING. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1085-11